ACTA N. 01

CONTRATO DE PRESTACIÒN N°	1370 del 25 de enero de 2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las acciones en la implementación de la ruta para población con riesgo o presencia de cáncer en el Municipio de Soacha
CONTRATISTA	**JEAMMY VIVIANA ROJAS HERRERA CC. No. 1.013.621.839**
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.600.000)
PLAZO	Seis (6) meses sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2022

Mediante el presente documento los suscritos proceden a la suspensión del Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1370 de 2022**, a partir del 13 de mayo de 2022, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. Que, el día 25 de enero de 2022, las partes suscribieron el Contrato de **PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1370 de 2022**, documento en el cual se estableció un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

2. Que, en virtud de lo anterior las partes suscribieron el acta de inicio del contrato el día 27 de enero de 2022, una vez se llenaron los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, así mismo en la presente acta se determinó que la fecha de terminación sería el 26 de julio de 2022.

3. Que, el día 05 de mayo de 2022, la contratista radicó ante la Secretaría de Salud certificado de hospitalización de la clínica Mederi bajo el radicado *20228000361662 ID 207408* documento mediante el cual se establece que **JEAMMY VIVIANA ROJAS HERRERA** se encuentra hospitalizada desde el día 30 de abril de 2022.

4. Que, con base en lo expuesto en el numeral anterior y en atención a la situación de salud de la contratista, la Entidad procede a adelantar el trámite de **SUSPENSIÓN TEMPORAL DE CONTRATO** de Prestación de Servicios Profesionales No. 1370 de 2022 por un periodo de un (1) mes a partir de la fecha o hasta tanto la contratista manifieste estar en condiciones de salud optimas para continuar con la debida ejecución de sus actividades contractuales.

5. En virtud de las consideraciones expuestas se procede a la suspensión del contrato No. 1370 del 25 de enero de 2022, para que surta efectos a partir del 13 de mayo de 2022 y hasta el 12 de junio de 2022 o hasta que de mutuo acuerdo lo consideren las partes. Así mismo, se le indica al contratista que al dar reinicio al contrato deberá ampliar como corresponda la vigencia de la garantía única de cumplimiento

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales al inicialmente contratado o lucro cesante a cargo del MUNICIPIO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día 13 del mes mayo del año 2022.

El Municipio,	
JHON GONZALEZ OSORIO SECRETARIO DE SALUD	**SANDRA MILENA ROJAS PEREZ** Supervisor (a) (E) del Contrato N.° 1370 de 2022 Secretaria de Salud
El Contratista,	
JEAMMY VIVIANA ROJAS HERRERA **CC. No. 1.013.621.839**	

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Proyectó:	Carlos S. Cano Bonilla- Profesional Contratista- Secretaria de Salud	
Revisó y aprobó	Esteban Camilo Marín Maldonado – Profesional Especializado Contratista- Secretaria de Salud	

Escaneado con CamScanner